

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

ADUANAS DETIENE CARGAMENTO DE BEBIDAS FINAS Y LA JUSTICIA PROCESA CON PRISIÓN A TRANSPORTISTA

Funcionarios de la Administración de Aduanas de Rivera que integraban un equipo móvil detuvieron un camión cargado con bebidas que circulaba por la ciudad, a los efectos de someterlo a inspección.

En la caja del camión empadronado en aquel departamento fueron ubicados 720 litros de bebidas alcohólicas, discriminadas en 468 litros de vinos finos, 120 litros de champagne francés y 132 litros de whisky escocés.

El transportista, un ciudadano uruguayo, no poseía ninguna documentación acerca de la mercadería que transportaba, valorada en unos U\$S 23.000, la que fue decomisada y puesta a disposición de la Justicia.

Se pudo establecer que todo el cargamento procedía de un comercio que funciona en régimen de Free Shop y si bien el establecimiento está ubicado en la línea divisoria de la frontera con Brasil, el camión fue detenido por los funcionarios aduaneros cuando transitaba por el sur de la ciudad presumiblemente hacia un depósito ilegal.

El transportista fue procesado con prisión por el delito de contrabando por decisión del Juez actuante, quien a su vez dispuso la comparecencia del empresario responsable del comercio y el decomiso del cargamento y del camión.

A su vez la Dirección Nacional de Aduanas dispuso el inicio de los procedimientos administrativos correspondientes con los infractores involucrados en la maniobra.

Camioneta con garrafas brasileñas

Funcionarios de la misma Administración de Aduanas de Rivera detuvieron una camioneta modelo D 10 empadronada en Brasil que se estaba utilizando para la distribución de garrafas de gas.

Se pudo establecer que el combustible, en este caso envasado en 20 garrafas que fueron ubicadas en el momento de la detención, es originario de Brasil y se distribuía en domicilios particulares dentro del territorio nacional, según constaba en una actuación anterior de similares características, con el mismo infractor.

Se dio intervención a la Justicia, resolviéndose por parte del Magistrado actuante la incautación del vehículo y la mercadería en infracción de contrabando, todo lo cual fue valorado en U\$S 5.000.